



LIGA MTB CHILOÉ 2025

ARTÍCULO Nº 1: Organización

Tenemos el agrado de invitarlos a la Liga Mountain Bike Chiloé 2025 modalidad Cross Country Marathon (XCM), se desarrollará en la Comuna de Dalcahue Y ANCUD en diferentes sectores con un total de 3 fechas. Este campeonato es abierto a todo competidor, organizado por los siguientes clubes:

Club Ciclistas de Chiloé - Dalcahue

Club de Triatlón Chiloé – Dalcahue

Departamento de Deporte de Municipalidad de Ancud y Departamento de Deporte de Municipalidad de Dalcahue.

ARTÍCULO Nº 2: Recorrido y Descripción Ruta

El recorrido será único para todas las categorías adultas, donde el diseño, divulgación y descripción de dicho recorrido será responsabilidad del club organizador de la fecha según corresponda por calendario y donde además el recorrido o ruta deberá estar diseñada a modo de que el ultimo corredor en cruzar la meta lo haga en un tiempo máximo de 3.5 horas de competición.

Para los menores serán distancias de acuerdo con las categorías y circuito que determine el club organizador de la fecha.

Para todas las distancias, se publicarán las rutas antes de cada fecha en las redes sociales Facebook e Instagram de cada club organizador.

Cada club organizador trazará y definirá una ruta en la cual deben responsabilizarse de los siguientes puntos:

- Marcaje con cintas y flechas que indiquen direccionamientos en ruta
- Señalética en puntos que indiquen algún grado de dificultad.
- Presencia de banderilleros en puntos estratégicos de la ruta.
- Puntos de abastecimiento definidos por el club de acuerdo a la ruta.
- Entregar información previa de ruta que incluya ubicación, altimetría y distancia, al menos 5 días antes de la carrera.
- Revisión de ruta y marcas finales.

ARTÍCULO Nº 3: Evento

El club organizador deberá contar con los siguientes servicios en el evento para su correcto funcionamiento.

- Mesa de acreditación.
- Servicio de primeros auxilios, en esto se considera ambulancias, espacio de atención, personal de salud y/o botiquín.
- Baños públicos.
- Espacio de encajonamiento. (LARGADA)
- Meta que cumpla con medidas de seguridad aptas para la llegada de los corredores.
- Escenario y/o podios de premiación. (Espacio de premiación)

ARTÍCULO N° 4: Inscripción

Las inscripciones se realizarán de forma on-line a través del formulario habilitado para tal efecto en la página www.cronoschile.cl . completando todos los datos de inscripción solicitados, quedando los participantes oficialmente inscritos en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de la plataforma bancaria.

La inscripción no será reembolsable, es personal e intransferible y no podrá ser aplicada para una fecha posterior.

Las inscripciones sólo serán hasta un día antes de cada fecha de competencia (Sábado hasta las 17.00 hrs).

Las inscripciones para los menores de edad la debe realizar el apoderado, Ingresando datos al momento de la inscripción.

En el caso que los corredores no realicen el pago o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente.

En caso de ser descalificado, ningún participante tendrá el derecho a reembolso.

La inscripción tendrá los siguientes precios por fecha:

Inscripción on-line + comisión plataforma

\$ 7.000 para categorías formativas, menores desde los 7 a los 14 años.

\$15.000 para categorías competitivas desde los 15 años.

Sin costo para categorías promocional desde 2 a 6 años.

ARTÍCULO N° 5: Validación

La entrega de números se realizará por el Club organizador o a quién determine la organización, avisando con anticipación en el cronograma de cada fecha.

5.1 Kit corredor

- Número de carrera
- amarras plásticas
- Adicionales dispuestos por cada organizador

ARTÍCULO Nº 6: Fechas Campeonato

La distribución de fechas de la competencia se realizará en el segundo semestre

Las fechas agendadas son inamovibles, en caso extraordinario podrán ser canceladas por condiciones climáticas y situaciones que pongan en riesgo la salud o la integridad de los competidores o por orden de las autoridades gubernamentales competentes.

Serán las únicas causales por las cuales se hará devolución de inscripción u otra solución que el corredor estime conveniente.

Por los motivos mencionados el club organizador podrá reagendar, siempre y cuando no afecte a las demás fechas correspondiente a la Liga MTB Dalcahue Chiloé 2025.-

Los horarios serán informados en un cronograma oficial de cada club organizador que debe cumplir en su mayoría, será publicada con al menos una semana de anticipación del evento.

Calendario de fechas Liga Mountain Bike Chiloé 2025.

Nº	Fecha y Club Organizador	Persona a Cargo	WhatsApp
1° fecha	07 de septiembre 2025	Claudio Valle	+569 91624549.-

(Ruta Chacao- Caulin)

2° fecha 05 de Octubre Calen Triatlón Chiloé Ángelo Barria +56985433398
(Ruta de los Cisnes)

3° Fecha 09 de Noviembre 2025- Club Ciclistas Chiloé - Claudio Valle +569 91624549.
(Ruta Costera)

ARTÍCULO N° 7: Categorías

Las inscripciones en cada categoría, corresponderá al año calendario de 01 de

Categoría Varones	Rango de Edad	Rango de Años
Junior	15 a 18 años	2009 a 2006
Amateur Open	19 a 29 años	2005 a 1995
Máster A1	30 a 34 años	1994 a 1990
Master A2	35 a 39 años	1989 a 1985
Máster B 1	40 a 45 años	1984 a 1979
Master B2	46 a 50	
Master C	51 años y mas	

Damas:

Categoría Damas	Rango de Edad	Rango de Años
Junior	15 a 18 años	2009 a 2006.
Amateur Open	19 a 32 años	2005 a 1992
Máster A	33 a 39 años	1991 a 1985
Master B	40 y mas	1984 y menos.

Menores:

Categoría Niñas y

Niños

Rango de Edad

Rango de Años

*Promocional

2 a 6 años

2022 a 2018

*Una sola categoría sin diferenciar sexo

Categorías Competitivas

Categoría Damas y Varones

Rango de Edad

Rango de Años

Principiantes

7 a 9 años

2017 a 2015

Infantil

10 a 12 años

2014 a 2012

Juvenil

13 a 14 años

2011 a 2010

Categoría Gravel Damas

Todas las edades

Categoría Varones

Todas las edades

ARTICULO N° 8 Puntuación

Cada club organizador será responsable del conteo acumulativo de puntaje de cada corredor.

El ciclista que termina su ruta y cruza la meta obtendrá puntaje según su llegada dentro de la categoría correspondiente,

y DNF (did not finish, no ha terminado la totalidad del circuito) ya sea por falla mecánica; accidente; corte de ruta; etc. en este caso no obtiene puntaje.

Todo corredor que finalice correctamente su carrera y no entre en el ranking top 10° de su categoría, se le otorgará 1 punto.

Los puntajes se sumarán fecha a fecha lo que dará una sumatoria final

Los puntos otorgados por cada fecha para la sumatoria y premiación de campeonato serán según se detallan a continuación en base a la posición de llegada a meta para todas las categorías desde la primera a la tercera fecha

Lugar	Puntaje
1 lugar	12 puntos
2	10
3	9
4	8
5	7
6	6
7	5
8	4
9	3
10	2
11 y	+ 1
DNF	0

Empate de puntaje en categoría, se considerará a quien llegue en mejor posición en la última fecha.

La puntuación general deberá ser publicada por el club organizador en redes

sociales teniendo como tiempo límite tres días antes de la siguiente fecha.

ARTICULO N° 9 Premiación

Premiación por fecha

- Cada club organizador estará a cargo de la premiación

La premiación de cada fecha corresponderá a los puntos de campeonato correspondientes según el lugar de llegada a meta más estímulos para los 3 primeros lugares por categoría. Estos estímulos estarán a cargo del club organizador de la fecha.

Los corredores tendrán que subir al pódium con la indumentaria de ciclismo correspondiente al club que representa, sin gafas, sin bicicleta y sin gorro. En caso de no representar a ningún club, deberá presentarse con jersey de ciclismo, cumpliendo con las demás disposiciones.

Los puntajes se sumarán fecha a fecha lo que dará una sumatoria final.

Medalla Finisher: para todos los competidores que lleguen a la meta dentro de las 3.5 horas de competencia en todas las fechas.

Premiación final Adultos (Damas y Varones):

- Premiación Final por Categorías:

Se premiará desde 1° al 3° lugar, Los puntajes se sumarán fecha a fecha lo que dará la sumatoria final

En caso de empate en puntaje entre competidores se tomará la constancia al que tenga más asistencias al campeonato.

Si persiste el empate, se considerará la mejor ubicación en la última fecha.

Premiación a la General de las 3 fechas: Se premiará desde 1° al 3° lugar, al mas rápido de las tres fechas tanto Dama y Varón.

Para subir al Pódium de la General:

Se sumarán los tiempos de las 3 fechas (horas, minutos, segundos, milésimas)

Es obligación haber participado en las 3 fechas.

Premios de la General

1° Lugar Trofeo + sorpresa

2° Lugar Trofeo + sorpresa

3° Lugar Trofeo + sorpresa

Los corredores tendrán que subir al pódium con indumentaria de ciclismo correspondiente al club que representa (si lo tuviese), sin gorro, sin gafas, sin bicicleta, sin ropa de calle.

Premiación final a Categorías Menores (Damas y Varones)

Se premiará desde 1° al 3° lugar, Los puntajes se sumarán fecha a fecha lo que dará la sumatoria final.

En caso de empate en puntaje entre competidores se tomará la constancia al que tenga más asistencias al campeonato.

Si persiste el empate, se considerará la mejor ubicación en la última fecha no habrá premiación con dineros.

Premiación de Categoría Promocional Se premiará con medalla finisher en cada fecha a todos los participantes, no tendrá premiación final.

ARTÍCULO N° 10: Control y Cronometraje

Las competencias serán controladas por un Director de Carrera asignado por el club organizador de la fecha, regido por el reglamento de la federación nacional de ciclismo de Chile.

ARTÍCULO N° 11: Elementos Obligatorios y Recomendaciones

Todo corredor deberá cumplir con el siguiente equipamiento:

- Bicicleta de Mountain Bike en buen estado ya sea rígida o no rígida.
- Casco en buen estado correctamente colocado, si un corredor transita por la ruta sin casco, será inmediatamente descalificado.
- Número de corredor en manillar, visible para cronometraje, organización y comisario.

ARTÍCULO N°12: Seguridad y servicio en ruta

Se dispondrá de un plan de acción en caso de algún accidente en ruta, ya sea por caída, agotamiento físico o en caso de abandono de la competencia, ambulancia y/o vehículo de arrastre o rastrillo de la organización de la fecha, según corresponda.

Existirán banderilleros y encargados de indicar al corredor el camino de cruces y desviación de caminos y estarán debidamente con chaleco reflectante y/o banderín, además del marcaje respectivo con cintas, cal, aserrín, letreros, flechas, etc.

La organización, NO se hace responsable del pago de ningún tipo de atención médica. Sólo se hará responsable de los primeros auxilios y del traslado al centro de asistencia más cercano del lugar del accidente según corresponda.

La organización dispondrá al menos de un punto de abastecimiento ya sea de

agua potable, isotónicos o frutas además de vehículo de apoyo o de arrastre.

ARTÍCULO N°13: Obligaciones del competidor

Los participantes declaran conocer las bases que rige esta actividad deportiva y recreativa, informándose, estando de acuerdo y aceptándolas, con el sólo hecho de cancelar su inscripción en la plataforma de pago. De esta forma usted libera de toda responsabilidad a la organización general, local, predios, auspiciadores, colaboradores, entre otros; por cualquier accidente que pudiera ocurrir. Del mismo modo y en el mismo contexto, deberán declarar estar en condiciones aptas de salud para participar en esta actividad deportiva

En el caso de los menores de 18 años de edad, deben ser inscritos por su apoderado o adulto responsable.

Los corredores deben pasar por punto de control en el límite de tiempo (informado por el director de carrera) de la competencia, por lo que deberán ser trasladados en camioneta de arrastre dispuesta para ese motivo por el organizador. (tiempo límite de competencia es de 3,5 horas para control).

Se prohibirá que el competidor corra sin su número respectivo, en caso de ser sorprendido largando de esa manera, será informado a la organización correspondiente y no podrá participar de fechas siguientes del campeonato.

La organización se reserva el derecho de utilizar cualquier tipo de medio audiovisual para la publicidad y difusión de la competencia.

El número de competencia deberá ir en el manubrio y ser visible desde la parte delantera en todo momento.

Cualquier alteración del número será motivo de descalificación.

Ningún ciclista puede faltarle el respeto, atacar o agredir al comisario, directores de carrera, funcionarios, empleados, otros ciclistas, voluntarios o espectadores,

además no podrá usar lenguaje obsceno o tener una conducta abusiva durante la competencia. Cualquier conducta anterior dará lugar a una posible suspensión y/o prohibición de participar en la Liga MTB Chiloé 2025.

Los ciclistas tienen que obedecer todas las leyes de señalización, a menos que esté permitido por carabineros.

Ningún participante puede hacer un movimiento brusco con el fin de interferir con otro ciclista, intencionalmente.

Cualquier participante que presente un peligro para el resto de los ciclistas puede ser descalificado ya sea antes, durante o después de la carrera.

Se prohíbe botar basura, salvo en los basureros que estarán dispuestos por la organización.

Se prohíbe a cualquier corredor que haya cruzado la meta volver ayudar a un corredor en beneficio de este mismo, en caso contrario pasaran a descalificación ambos corredores.

Automóviles de apoyo no están permitidos, solo podrán apoyar de puntos fijos y autorizados por la organización de la fecha.

En caso de existir algún inconveniente en la ruta, ya sea de marcación, falta de banderillero y/o accidentes, se ruega avisar de inmediato a la organización o al siguiente banderillero para buscar algún tipo de solución inmediata y que no ponga en riesgo la competencia.

Se autoriza a llevar el celular personal y se sugiere guardar los números telefónicos de los organizadores de la fecha, para informar lo antes posible sobre un accidente o inconveniente y entregar una solución o la pronta ayuda del personal de emergencias según corresponda.

En el caso que un(os) competidor(es) sean sorprendidos o informados al comisario por otro corredor o por terceros, previa evidencia, que no cumplan con

los kilómetros de la ruta, no serán considerados en la premiación ni en el puntaje de la fecha.

ARTICULO N° 14 Obligaciones de los Padres y Apoderados del competidor

“Se prohíbe estrictamente el ingreso de padres o apoderados a la competencia de las categorías menores, podrá ser causa de expulsión de la competencia y/o del campeonato respectivamente”.

ARTÍCULO N°15: Sugerencias y/o Reclamos

El club organizador designará un Director de Carrera para el evento, quién recibirá según corresponda, las sugerencias y/o reclamos referentes a la fecha correspondiente.

Los reclamos que puedan afectar la premiación y puntuación de la fecha y/o campeonato, sólo pueden ser efectuados por una persona (delegado del club) y antes de la premiación correspondiente, previa entrega de evidencia para que tenga validez, de lo contrario queda sin efecto.

No se aceptarán reclamos efectuados por más de una persona.

Todo reclamo debe ser presentado por escrito con nombre, Rut, cargo y firma.

ARTÍCULO N°16: Eximición de responsabilidad

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Liga Mountain Bike Chiloé 2025”, además, eximo de toda responsabilidad a los organizadores, auspiciadores, patrocinadores, predios u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia, contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar con el objetivo de hacer publicidad la Liga Mountain Bike Chiloé 2025, aceptando también la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Liga Mountain Bike Chiloé 2025.

ARTÍCULO N°17: Modificación de bases

Los organizadores de la Liga Mountain Bike Chiloé 2025, se reservan el derecho de modificar las presentes bases y condiciones de competencia si esto fuese necesario.